

#DIPUTADOS

P10

PROHÍBEN USO DE VAPEADORES... Y FENTANILO



FOTO: CUARTOSCURO

#LOSEQUIPARAN

Prohíben el fentanilo y vapeadores

NUEVA LEY SANCIONA LAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con mayoría calificada de 410 votos, en la Cámara de Diputados se aprobó en lo general, el dictamen para prohibir y sancionar a quienes utilicen vapeadores, cigarros electrónicos y fentanilo.

Se trata de la adición de un párrafo quinto al artículo Cuarto y un nuevo párrafo segundo al artículo Quinto, ambos de la Constitución, en materia de Protección a la Salud.

La primera señala que “para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores, y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas”.

En tribuna, por Movimiento Ciudadano, Iraís Virginia Reyes, subió con su vapeador y señaló “voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíba el ejercicio de nuestras libertades, porque su política pública en materia de salud no les da para más”. Y cuestionó sobre “¿Cuál es

la diferencia entre comprar una cajetilla de cigarros y un vapeador”, señaló.

5

MIL MDP, LA
VENTA ANUAL
DE LOS DIS-
POSITIVOS.



AQUÍ NO
VALE NADA
DE LOS AR-
GUMENTOS
DE VOCES
RETARDA-
TARIAS’.

ROBERTO
RAMOS ALOR
DIPUTADO
DE MORENA





SE UNEN A SRE

1

• Senado ratificó a 3 subsecretarios para la SRE.

2

• Ya rindieron protesta ante el Pleno del Senado.

FOTO: CUARTOSCURO

• **MAYORÍA.** Morena votó a favor de la iniciativa que prohíbe los cigarrillos electrónicos.

